

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Planteamiento del Problema 2025

ANTECEDENTES

Los ejes rectores y transformadores que establecen los principios de la igualdad, entre hombres y mujeres, la no discriminación, la equidad, así como también prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, tienen su fundamentación teórica y jurídica en los tratados y convenios internacionales sobre la situación de la mujer y la equidad de género. Por mencionar algunos:

1947. Creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, comenzó el esfuerzo para reconocer y promover los derechos de las mujeres. 1975. Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México.

1980 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En su artículo 3, insta a los Estados parte, a tomar todas las medidas, para garantizar el pleno desarrollo de la mujer en igualdad de condiciones en los aspectos político, social, económico y cultural. 1995 Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. 1994 La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

A nivel nacional, en la Constitución, en el artículo 1º y el 4º El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres. En relación a lo anterior también existe la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres.

México ha desarrollado un marco normativo para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el Artículo 2, define las competencias de las autoridades federales, estatales y municipales, asegurando la implementación de políticas y acciones concretas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género. Así mismo en el artículo 2º de la Ley de Planeación, se establece a esta como un mecanismo fundamental, para que el Estado garantice un desarrollo equitativo, incluyendo, integral, sustentable y sostenible, con enfoque de interculturalidad y género, con el fin de alcanzar los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos establecidos en la Constitución.

El Estado Mexicano ha implementado diversas estrategias para atender la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en Hidalgo mediante Programas como: PAIMEF (Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades Federativas) 2005; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, (CONAVIM), 2006; Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), 2008 operado por el INMujeres, ahora Secretaría de las Mujeres.

A nivel local la Constitución Política del Estado de Hidalgo, establece que todas las personas tienen garantizados los derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales, sin restricciones salvo en los casos previstos por la ley. La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en su marco normativo integra la perspectiva de género como un principio rector en la formulación y ejecución de políticas públicas. Es en 2013, derivado de los casos de mujeres desaparecidas y asesinadas en Hidalgo, se establece el Plan Estatal de Intervención para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se identificaron los acuerdos y objetivos, donde se ubican estrategias y acciones que desarrolla la Secretaría Municipal de las Mujeres.

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes. 1.3. Profesionalización de los servidores públicos. Objetivos 1.6 Estado de derecho y derechos humanos, Objetivo 1.7 Transparencia y comunicación, Objetivo 1.7.3

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente, Estrategia 2.4.2. Fortalecer la infraestructura y capacidades institucionales para la atención integral a las mujeres, la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios. Fin de la Pobreza Objetivo 2.11

El Plan Municipal de Desarrollo, impulsa el desarrollo de acciones orientadas a la igualdad de género, la inclusión social y la promoción de los derechos humanos. Para dar cumplimiento a lo anterior, el Reglamento de la Secretaría Municipal, en su artículo 111, párrafo V, establece la responsabilidad de instrumentar, en concordancia con la política nacional y estatal, las acciones de política pública orientadas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como a erradicar la violencia contra las mujeres.

Asimismo, el párrafo XXI del mismo artículo, establece la obligación de coordinar y supervisar las áreas del municipio involucradas en la ejecución de la Ruta de Atención Integral a Mujeres de Pachuca en Situación de Violencia de Género, garantizando su correcta implementación y operación en beneficio de las mujeres que requieren este apoyo. En este sentido, las acciones implementadas deberán alinearse tanto con el Plan Estatal de Desarrollo como con el Plan Municipal de Desarrollo, asegurando su efectividad en el ámbito local.

Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las mujeres del municipio de Pachuca de 18 años y más, viven situaciones de violencia y discriminación.

La violencia contra las mujeres es un obstáculo para su libre desarrollo y evidencia relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, en perjuicio de ellas (ONU 1993). Esta violencia se ejerce de diversas formas (tipos de violencia) y en distintos espacios sociales (ámbitos), tiene graves consecuencias en todos los ámbitos de su vida.

El impacto de esta violencia es múltiple: afecta el crecimiento personal y profesional de las mujeres, restringe su participación plena en la sociedad y limita su acceso a oportunidades y recursos. Al mismo tiempo, la violencia contra las mujeres implica una flagrante violación de sus derechos humanos, ya que se les niega el derecho a la seguridad, la igualdad y al desarrollo personal. Este escenario se ve agravado por la persistente discriminación que sufren, la cual refuerza un ciclo de exclusión y marginalidad que impide el cambio estructural. Para garantizar la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, el estado debe implementar acciones concretas que tomen en cuenta que la igualdad de género, supone desarrollar estrategias que promuevan la equidad en todos los ámbitos de la sociedad con efectos prácticos en términos de políticas públicas.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA



os resultados, de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), dicen que en México, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado algún tipo de violencia al menos una vez en su vida, y el 42.8% vivió violencia en los 12 meses previos al levantamiento de la ENDIREH. Respecto a los tipos de violencia a nivel nacional, los porcentajes fueron los siguientes: 11.6% han sufrido violencia psicológica, 34.7% han experimentado violencia física, 49.7% han sido víctimas de violencia sexual, 27.4% han enfrentado violencia económica, patrimonial y/o discriminación en el trabajo. La ENDIREH 2021 informó que en el ámbito comunitario se ejerce la mayor cantidad de violencia contra las mujeres de 15 años y más, con un 45.6%, destacando la violencia sexual como la más prevalente. Le sigue la violencia ejercida por la pareja, ya sea en la relación actual o la última, con un 39.9%. Dentro de este contexto, la violencia psicológica es la más experimentada por las mujeres, alcanzando un 35.4%. Por ámbito: Escolar: 43.1 %, Laboral: 31.6 %, Comunitario: 42.4 % Familiar: 31.4 %, Pareja: 27.7 %. La mayoría de las mujeres afectadas no denunciaron y el principal motivo, porque no es importante y no les afecta. La ENDIREH 2021, en Hidalgo, el 70.6% de las mujeres de 15 años o más han experimentado algún tipo de violencia al menos una vez en su vida. El estado se encuentra por encima de la media nacional, además de ocupar el segundo lugar entre las entidades con mayor prevalencia de violencia por parte de la pareja actual o la última a lo largo de la relación. Los tipos de violencia en el Estado, se encuentran de la siguiente manera: Psicológica 54.6%, Física 37.1%, Sexual 46%, Violencia económica y/o patrimonial 29.6% En municipio de Pachuca, se cuenta con un diagnóstico del 2024, "Análisis de las Características de Usuarías que se Encuentran en Situación de Violencia de Género" (2024), su objetivo fue tener información sobre las mujeres atendidas por los servicios multidisciplinarios de la Secretaría de las Mujeres de Pachuca. Este análisis incluye datos sociodemográficos, así como las frecuencias de los tipos de violencia y la relación con los generadores de violencia, con los siguientes resultados: La mayoría de las mujeres tenía entre 30 y 34 años (19%), seguidas por aquellas de 25 a 29 años (16%) y de 20 a 24 años (12%), con un promedio de dos hijos. -En cuanto al nivel de estudios, el mayor porcentaje correspondió a mujeres con Preparatoria o Bachillerato (23%), seguidas con estudios de Secundaria. El 47% de las mujeres contaban con 9 años de instrucción académica. En relación a la ocupación, el 27% de las mujeres se dedica al trabajo doméstico no remunerado, mientras que el 46% reporta estar empleada. Este dato refleja una situación positiva, ya que tener un ingreso económico contribuye a fortalecer su autonomía. Además, el 23% de las mujeres con estudios de licenciatura. -Respecto a los servicios de salud, el 41% de las usuarias no contaba con ninguno, mientras que un 30% estaba afiliado al IMSS. Respecto al lugar donde viven, al comparar entre vivienda prestada y rentada, se reflejó que el 62% no contaba con casa propia, lo que aumenta la vulnerabilidad de las usuarias. El 76% de las mujeres que experimentó violencia por parte de su última pareja, con un registro de: esposo con el 27%, expareja el 37% y el 12% pareja reciente, y de estas 36% llevaban de 1 a 5 años de encontrarse en el ciclo de la violencia, y el 34% más de 10 años. Los Tipos de violencia que mencionaron las usuarias, fue la siguiente: el 99% de las usuarias indicaron haber vivido violencia psicológica, 41% violencia física, sexual 12%, económica 67%, y patrimonial 34%. Los datos muestran que la violencia de género sigue muy presente en las vidas de las mujeres pachuqueñas y debe continuar tratándose, a través de acciones estratégicas y focalizadas.

Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Se presenta un comparativo de la ENDIREH de la edición del 2016 y 2021. En Hidalgo, en la primera edición, se estimó que el 63.5% de las mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, este porcentaje se encuentra por debajo que en 2021. En el año 2021 la violencia psicológica se reporta con el 54.6%, en comparación con el año 2016, que se encontraba en el 48.3%, mientras la violencia física se reporta en 37.1%, y en 2016, 33.7%. La violencia sexual en 2016, se presenta en un 36.2%, mientras en 2021 presenta el 46%. El aumento es determinante, significa implementar más y mejores políticas públicas que atiendan esta problemática. A nivel municipal también se hace un comparativo, al incorporar los resultados del "Diagnóstico de la situación de las Mujeres en Pachuca de Soto", (2016) y el "Análisis de las Características de Usuarías que se Encuentran en Situación de Violencia de Género" (2024). Ambos diagnósticos derivan metodologías distintas, el primero, es el análisis desde una perspectiva general del municipio: de 4,064 mujeres encuestadas, y distribuidas en 15 Polígonos que dividió al Municipio de Pachuca. Y el segundo, análisis de la información de las usuarias atendidas durante el 2024. Los datos que conservan similitud son los siguientes: El nivel medio, es el último grado escolar. Se identificaron 3,845 agresiones, de las cuales el principal emisor es la pareja. El tipo de violencia más frecuente fue la psicológica y le sigue la física. Número de hijos e hijas, 2 Esta información nos indica que el fenómeno de la violencia debe seguir atendiéndose en el municipio, con acciones afirmativas y atención integral. En cuanto a los casos de feminicidio, el comportamiento es similar, han aumentado a través del tiempo. Se registraron 733 presuntos delitos de feminicidio en 2024, de los cuales 15 ocurrieron en el Estado de Hidalgo. De los 100 Municipios principales con presuntos delitos de feminicidios, Pachuca de Soto, se le ubica en el número 29, cifra significativa y posición en la primera tercera parte como Municipio con alto número de feminicidios. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). La problemática refleja la falta de estrategias para el trabajo interinstitucional y multidisciplinario orientado a eliminar las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. De igual manera sensibilizar dentro de los sectores público, social y privado, con información en materia de género, violencia y derechos humanos. Es necesario transversalizar la perspectiva de género para valorar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. El objetivo final de la transversalización de la perspectiva de género radica en cerrar las brechas de género existentes, garantizando el acceso a los derechos y oportunidades.

Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Población de Referencia: las mujeres que viven en el Municipio de Pachuca de Soto, según el Censo del 2020, de los 314,331 habitantes, el 52% siendo 164,772 mujeres, más de la mitad de la población. Se van a realizar acciones focalizadas y atención integral en 19 colonias que registraron el mayor número de reportes de violencia familiar y de género, de enero de 2023 a junio del 2024. Población Potencial: Considerando la muestra de 4,064 mujeres del Diagnóstico de la situación de las mujeres en Pachuca, en el 2016, en un rango de edad de 18 años y más de barrios y colonias que se encuentren en situación de vulnerabilidad, rezago educativo, trabajo informal o formal y poco remunerado, mujeres que vivan violencia de género, que requieran atención especializada, y/o consideren participar en actividades de emprendimiento. También se tiene contemplado transversalizar la perspectiva de género, con procesos de formación y sensibilización para las y los servidores públicos, y enlaces de la Administración Pública. Población Objetivo: Brindar atención a 1245 personas impactando a 945 mujeres, a través de las siguientes acciones: promover los derechos de las mujeres pachuqueñas; brindar servicios de atención y prevención de la violencia y generando programas y proyectos para contribuir al empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato, transformando las estructuras y contribuyendo al logro de la igualdad sustantiva, a través de la capacitación de 400 personas de la Administración Pública.

Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Implementar acciones de sensibilización, capacitación y formación dirigidas a servidoras y servidores públicos, para desarrollar y fortalecer habilidades y conocimientos para incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las acciones de la Administración Pública Municipal.

Capacitar a servidoras y servidores públicos para que actúen como enlaces dentro de sus áreas, con un papel clave como puerta de entrada y de referencia a la Ruta Única de Atención Integral a Mujeres en situación de violencia, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de prevención y atención.

Establecer estrategias para la prevención y promoción de los derechos de las mujeres pachuqueñas; para el trabajo interinstitucional y multidisciplinario para brindar servicios de atención de calidad a mujeres en situación de violencia.

Brindar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia, se brindarán en las áreas de trabajo social, jurídico y psicología, con la finalidad de contribuir en el desarrollo de herramientas, recursos personales para la toma de decisiones, y habilidades para la vida, que permitan romper ciclos de violencia y recuperar la salud mental de las mujeres afectadas.

Llevar a cabo un proceso de formación de capacitación a promotoras comunitarias, quienes actuarán como enlaces en colonias de Pachuca con problemas de violencia y de inseguridad para las mujeres, quienes desempeñarán un papel como puerta de entrada en la Ruta Única de Atención Integral a Mujeres en situación de violencia, facilitando la referencia correspondiente para garantizar el acceso a los servicios de prevención y atención.

Capacitación enfoca en el autoempleo, a través de talleres tanto tradicionales como no tradicionales, dirigidos a mujeres que han vivido o viven situaciones de violencia, con el propósito fortalecer los recursos personales de las participantes, brindándoles herramientas prácticas para su desarrollo.

Realizar actividades de sensibilización con población abierta, para abordar temas de derechos humanos, violencia contra las mujeres, perspectiva de género, temas como trata de personas y prevención del feminicidio, así como grupos de reflexión como estrategia de autocuidado de la salud mental de las mujeres de Pachuca, así como difusión de contenidos orientados a generar un proceso de desnaturalización de la violencia.

Finalmente, atendiendo lo establecido en el Reglamento de La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 20, fracción II establece que las y los servidores públicos encargados de brindar atención en materia de violencia deberán recibir atención psicológica encaminada a disminuir el impacto o desgaste emocional derivado de brindar atención en materia de violencia contra las mujeres.

Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró



Soc. Lorena González Medina
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Revisó

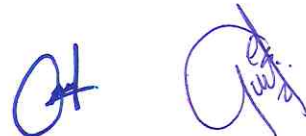


Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos
para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PbR

Autorizó



Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA
MUNICIPAL DE LAS MUJERES



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH genera información sobre cinco tipos de violencia contra las mujeres reconocidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV): psicológica, física, sexual, económica y patrimonial, en México se presenta que 70.1 % de las mujeres de 15 años y más han vivido algún tipo de violencia al menos una vez en su vida y el 42.8% experimentó violencia en los 12 meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2021. Por tipo de violencia a nivel nacional: representa el 51.6% Violencia psicológica, 34.7% Violencia física, 49.7% Violencia sexual 27.4% Violencia económica y/o patrimonial y/o discriminación en el trabajo.

Los datos de la ENDIREH 2021 también informaron que, de las 9 063 053 mujeres de 60 años y más que había en México, 14.6 % experimentó violencia en los 12 meses previos a la encuesta por parte de familiares o convivientes. El tipo de violencia más prevalente para estas mujeres fue la psicológica (13.0 %), seguida de la económica (4.7 %), la física (1.5 %) y, con menor prevalencia, la sexual (0.5 %).

Población de Referencia: las mujeres que viven en el Municipio de Pachuca de Soto, según el Censo del 2020, de los 314,331 habitantes, el 52% siendo 164,772 mujeres, más de la mitad de la población. Se van a realizar acciones focalizadas y atención integral en 19 colonias que registraron el mayor número de reportes de violencia familiar y de género, de enero de 2023 a junio del 2024.

Población Potencial: Considerando la muestra de 4,064 mujeres del Diagnóstico de la situación de las mujeres en Pachuca, en el 2016, en un rango de edad de 18 años y más de barrios y colonias que se encuentren en situación de vulnerabilidad, rezago educativo, trabajo informal o formal y poco remunerado, mujeres que vivan violencia de género, que requieran atención especializada, y/o consideren participar en actividades de emprendimiento.

También se tiene contemplado transversalizar la perspectiva de género, con procesos de formación y sensibilización para las y los servidores públicos, y enlaces de la Administración Pública.

Población Objetivo: Brindar atención a 1245 personas impactando a 934 mujeres, a través de las siguientes acciones: promover los derechos de las mujeres pachuqueñas; brindar servicios de atención y prevención de la violencia y generando programas y proyectos para contribuir al empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, así como 400 personas servidoras y servidores de la Administración Pública Municipal que participen en procesos de formación y capacitación en temas de derechos humanos, políticas públicas con perspectiva de género y su transversalización, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato, transformando las estructuras y contribuyendo al logro de la igualdad sustantiva.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Las mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, siendo estas 164,772 según el Censo 2020 de 314,331 habitantes, lo que representa el 52% de la población. Se han identificado 19 colonias con el mayor número de reportes de violencia familiar y de género, en las cuales se implementarán acciones focalizadas y atención integral desde enero de 2023 hasta junio de 2024.

La población potencial se fundamenta en un diagnóstico realizado en 2016 que encuestó a 4,064 mujeres de 18 años o más, residentes en barrios y colonias en situación de vulnerabilidad. Este grupo incluye a mujeres con rezago educativo, que realizan trabajos informales o formales con baja remuneración, aquellas que sufren violencia de género y requieren atención especializada, o que desean participar en actividades de emprendimiento. Adicionalmente, se promoverá la transversalización de la perspectiva de género mediante procesos de formación y sensibilización dirigidos a las y los servidores públicos y enlaces de la Administración Pública.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El objetivo es brindar atención a 1,245 personas, impactando directamente a 945 mujeres, en los diferentes barrios y/o colonias, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, rezago educativo, trabajo informal o formal y poco remunerado, mujeres unidas en pareja, o madres jóvenes, que vivan o hayan vivido situaciones de violencia de género, en cualquiera de sus tipos o modalidades, mediante la promoción de sus derechos, la prevención y atención de la violencia, y el desarrollo de programas que impulsen el empoderamiento y la autonomía económica. Se busca asimismo transformar las estructuras de la Administración Pública Municipal, promoviendo la igualdad de oportunidades y trato, para alcanzar una igualdad sustantiva, de igual manera se capacitarán 400 personas aproximadamente del funcionariado público y enlaces de las Unidades de Género y ruta Integral de Atención. Este plan integral refuerza significativamente la capacidad de las mujeres para superar retos y alcanzar un bienestar sostenible.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Las mujeres de Pachuca de 18 años y más, adquieren herramientas para el ejercicio de sus derechos mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva con género.

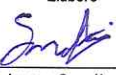
OBJETIVO DEL PROGRAMA

Establecer estrategias interinstitucionales para el trabajo coordinado y brindar servicios especializados multidisciplinarios con la finalidad de generar las condiciones para el ejercicio de los derechos humano de las mujeres, y así contribuir en la erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de la transversalización de la perspectiva de género en los sectores público, social y privado.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
☒	-Crisis económica	☒	-Cambios Institucionales	☐	-Informes Financieros Fraudulentos
☒	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	☒	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	☐	-Apropiación indebida de activos
☒	-Inestabilidad política	☒	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	☐	-Conflicto de interés.
☒	-Inestabilidad social	☒	-Problemas presupuestales a nivel municipal	☐	-Utilización de los recursos para fines distintos
☒	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	☒	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	☐	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
☐	-Eventos de la naturaleza	☐	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	☐	-Uso indebido de los recursos humanos
☒	-Proveedores desconocidos	☐	-Inasistencia del personal	☐	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
☐	-Conflictos internacionales	☐	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	☐	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
☐	-Conflictos Nacionales y Estatales	☒	-Fallas en la comunicación interna	☐	-Tráfico de influencias
☒	-Inseguridad	☒	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	☐	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
☒	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	☐	-Procesos jurídicos	☐	-Peculado
☒	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	☒	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	☐	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos

☐	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	☒	-Deficiente asignación de recursos	☐	-Mal uso de recursos públicos
☒	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	☐	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	☐	-Abuso de recursos públicos
☒	-Falta de cumplimiento de la sociedad	☒	-Fallas en el servicio de luz e internet	☐	(otro)
(complementar con otros factores externos e internos identificados)					

Elaboró

 Soc. Lorena González Medina
 Directora
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Revisó

 Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
 Coordinadora de Elaboración de Proyectos
 para la Gestión de Recursos
 ENLACE DE PbR

Autorizó

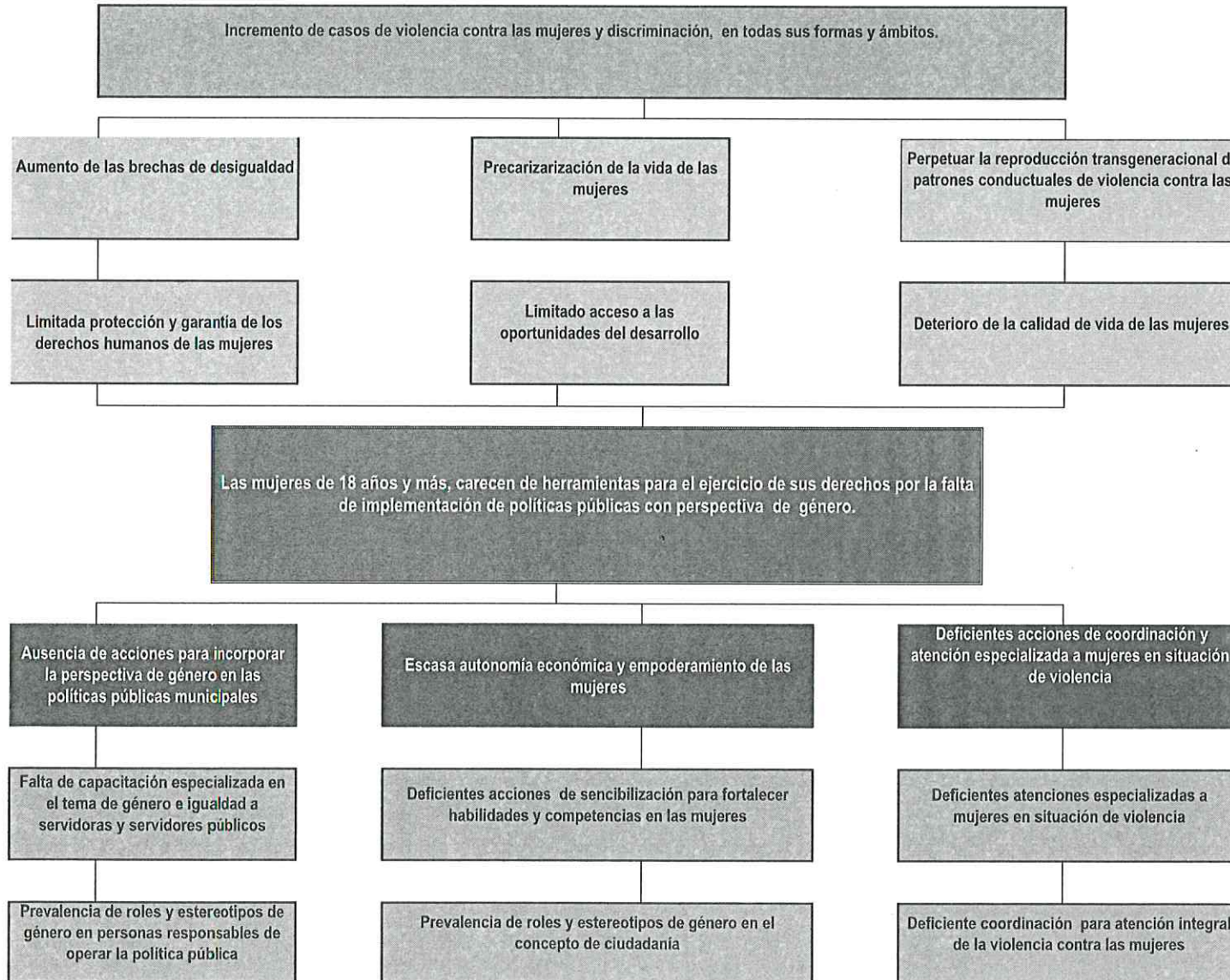
 Dra. María del Carmen Rincón Cruz
 TITULAR DE LA SECRETARÍA
 MUNICIPAL DE LAS MUJERES



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Árbol de Problemas 2025



**EFFECTOS
SUPERIORES**

EFFECTOS

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

CAUSAS PRINCIPALES

CAUSAS RAÍZ

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Causas del Problema

Las mujeres del municipio de Pachuca viven situaciones de violencia y discriminación para acceder al ejercicio pleno de sus derechos humanos, derivado de la ausencia de programas con perspectiva de género como acciones afirmativas encaminadas a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Lo anterior, versa en la falta de capacitación y sensibilización del personal encargado de diseñar y operar las políticas públicas, donde prevalece los roles y estereotipos de género, impactando de manera directa en la creación de relaciones igualitarias. En este sentido transversalizar la perspectiva de género implica incidir en las actividades sustantivas de las dependencias, lograr el eficiente ejercicio de los recursos humanos y materiales para la ejecución de acciones programadas, así como profesionalizar al personal encargado de brindar servicios esenciales para atención de la violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública y social, multicausal, se consideran factores individuales, relacionales, comunitarios, sociales y estructurales, siendo las principales causas la desigualdad de género, las estructuras legales, políticas e institucionales inadecuadas, como la falta de capacitación, profesionalización y sensibilización del personal de atención directa, así como servidoras y servidores públicos de la administración, la falta de servicios interdisciplinarios especializados y con perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, limitando así la participación de las mujeres en talleres y actividades encaminadas a su empoderamiento y prevención de la violencia contra las mujeres.

Las causas principales incluyen la desigualdad de género, las normas culturales y sociales historias de violencia, los problemas económicos, el abuso de sustancias, la falta de educación y concienciación, las relaciones de poder desiguales por mencionar algunas.

Efectos del Problema

El aumento de las brechas de desigualdad, se traduce en una mayor disparidad en el acceso a recursos, oportunidades y derechos entre hombres y mujeres. Las mujeres, en particular, enfrentan barreras que limitan su desarrollo personal y profesional, lo que perpetúa un ciclo de desigualdad y violencia, impactando en el aumento de casos de violencia contra las mujeres y delitos de feminicidio, esto no solo afecta a las víctimas directas, sino que también genera un clima de miedo e inseguridad en la sociedad.

Por otra lado, hablar de la precarización de la vida de las mujeres, se ven obligadas a aceptar trabajos inestables y mal remunerados, lo que afecta su autonomía económica y su bienestar general. Esta precarización limita sus opciones y las coloca en situaciones vulnerables. Otro de los efectos importantes de evidenciar es la perpetuación de la reproducción transgeneracional de patrones conductuales de violencia, creando un ciclo difícil de romper. Las niñas que crecen en entornos violentos pueden normalizar estas conductas, perpetuando el problema en el futuro. Todos estos factores combinados resultan en una disminución significativa de la calidad de vida de las mujeres. Esto incluye no solo aspectos económicos, sino también emocionales y sociales, afectando su salud mental y su bienestar general.

Elaboró

Soc. Lorena González Medina
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Revisó

Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinadora de Elaboración de
Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PbR

Autorizó

Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA
MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Análisis de los Involucrados 2025

Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)
1	Personal de las áreas que integran la Administración Pública Municipal	Actores estratégicos para proponer políticas públicas con perspectiva de género	Resistencia y limitación en la participación de las capacitaciones consideradas	Adversario	En contra	2	2
2	Dependencias y Organismos de la Administración Pública	Red interinstitucional y puertas de entrada en la Ruta de Atención a la violencia	Está de acuerdo con la implementación del programa alineado a la política y marco jurídico normativo	Indiferente	A favor	2	2
3	Organizaciones de la Sociedad Civil	Vigilan, acompañan y solicitan las acciones a realizar	Está de acuerdo con la implementación del programa alineado a la política y marco jurídico normativo	Aliado	A favor	3	3
4	Mujeres líderes de colonias	Mujeres encargadas de realizar función de identificación y referencia de casos de violencia contra las mujeres	Está de acuerdo con la implementación del programa alineado a la política y marco jurídico normativo	Aliado	A favor	3	2

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Al

Elaboró

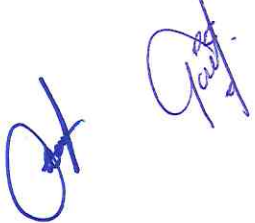

Soc. Lorena González Medina
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Revisó


Psic. Ma. Luisa Benería Rangel
Coordinadora de Elaboración de
Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PbR

Autorizó

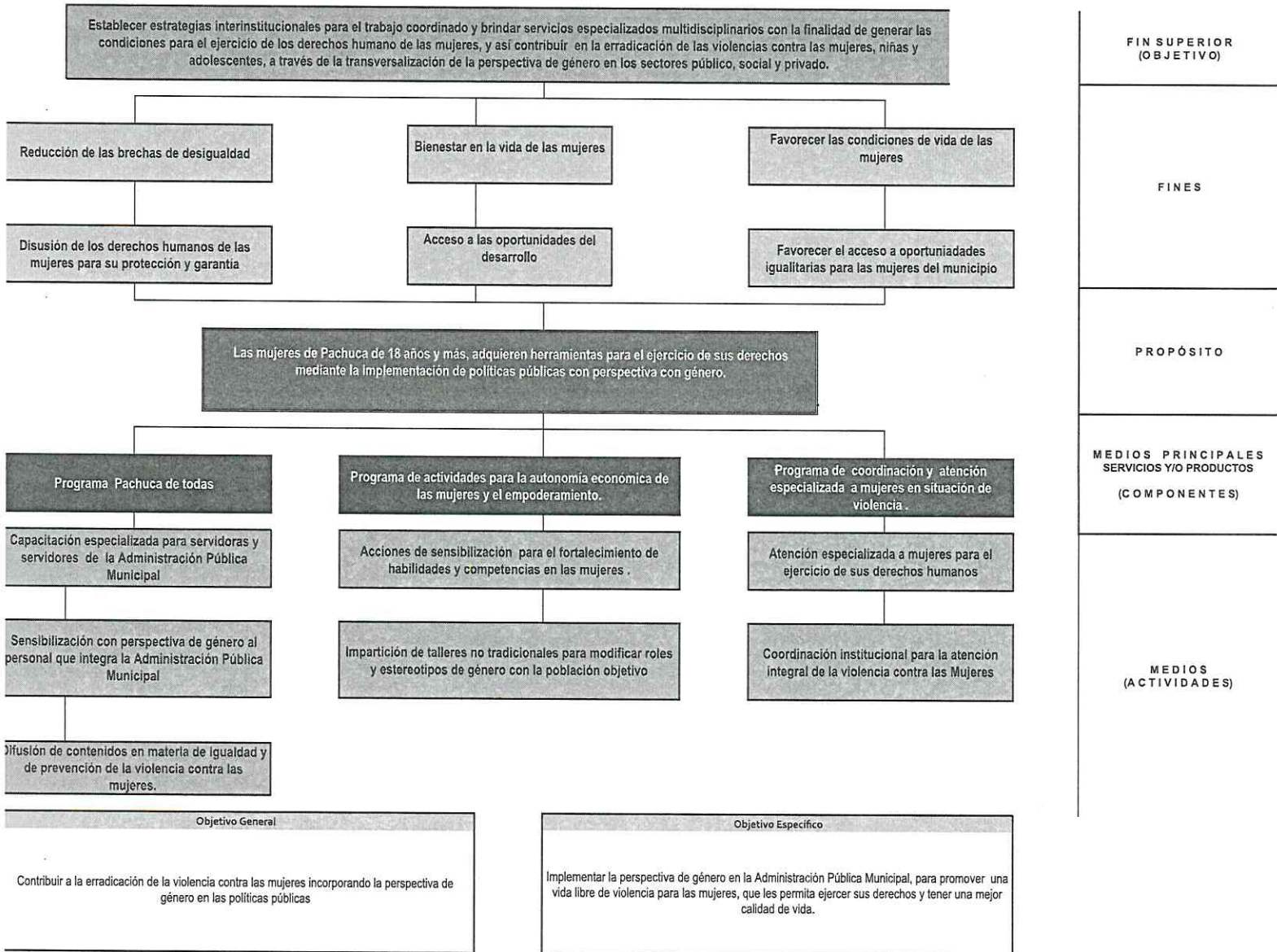

Dra. María del Carmen Encón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA
MUNICIPAL DE LAS MUJERES



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Árbol de Objetivos 2025



Elaboró

Soc. Lorena González Medina
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Revisó

Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la Gestión de Recursos ENLACE DE PGR

Autorizó

Dra. María del Carmen Bircón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Programa Pachuca de todas	Programa de actividades para la autonomía económica de las mujeres y el empoderamiento.	Programa de coordinación y atención especializada a mujeres en situación de violencia.
Menor costo de implementación	2	2	3
Mayor financiamiento disponible	3	3	2
Menor tiempo para obtener resultados	2	3	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	3	2
Mayor viabilidad técnica	3	2	3
Mayor capacidad institucional	2	2	3
Mayor impacto institucional	3	3	3
Mejores resultados esperados	3	3	3
Total	20	21	22

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

Soc. Lorena González Medina
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Revisó

Psic. Ma. Lilia Bocorra Rangel
Coordinadora de Elaboración de
Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PDR

Autorizó

Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA
MUNICIPAL DE LAS MUJERES

[Handwritten signatures and initials]

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Nombre del Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres incorporando la perspectiva de género en las políticas públicas	
Objetivo General:	Establecer estrategias interinstitucionales para el trabajo coordinado y brindar servicios especializados multidisciplinarios con la finalidad de generar las condiciones para el ejercicio de los derechos humano de las mujeres, y así contribuir en la erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de la transversalización de la perspectiva de género en los sectores público, social y privado.	
Objetivo específicos:	Implementar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, para promover una vida libre de violencia para las mujeres, que les permita ejercer sus derechos y tener una mejor calidad de vida.	

Alineación Programática

	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo de los ODS:	5 Igualdad de Género
Acuerdo:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	2 Acuerdo para el Bienestar del Pueblo 3 Bienestar Social	Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente		5C Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
Objetivo:	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.	1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia. 2.9 Desarrollo Pleno e Integral de las Mujeres	1.3 Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo. 1.6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.		Módulo de la GDM: 6 Desarrollo Social
Estrategia:	2.1.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años en todo el país, con especial atención a mujeres indígenas y afro mexicanas. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres T1.1.1 Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar la inclusión económica de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad, eliminando las barreras estructurales que perpetúan la pobreza y la violencia de género.	1.3.3. Profesionalizar el servicio público. 2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.	1.3.1. Mantener una capacitación continua de los servidores públicos a través de cursos en áreas específicas y habilidades transversales. 2.4.2.2. Fortalecer la colaboración interinstitucional para la atención integral a las mujeres, personas de la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios víctimas de violencia	Indicador:	6.4 Igualdad de género

Líneas de Acción Municipal atendidas por el Programa

1.6.1.2	Diseñar e implementar talleres de educación y sensibilización para los servidores públicos del municipio, orientados al respeto de los derechos humanos.
1.6.2.3	Diseñar campañas de comunicación sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas.
2.4.2.2	Fortalecer la colaboración interinstitucional para la atención integral a las mujeres, personas de la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios víctimas de violencia
2.4.4.4	Promover el desarrollo de capacidades en la población prioritaria que mejore sus condiciones de vida y autonomía.
2.11.1.1	Organizar talleres gratuitos o de bajo costo en habilidades técnicas (como reparación, jardinería y cocina) en colaboración con voluntarios y asociaciones civiles, aprovechando espacios públicos o comunitarios.

Relación de Responsabilidades

Componente	Unidad Responsable	Alineación Transversal	¿Cuenta con Padrón de Beneficiarios?	Tipo de Registro del Padrón de Beneficiarios	Tipo de población	Población/Área de Enfoque Potencial	Población/Área de enfoque Objetivo
C.1 Programa para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas realizado	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género	Vulnerabilidad económica y social	No	No aplica	Área de Enfoque	22 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal	19 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal
C.2 Programa de actividades para la autonomía económica de las mujeres y el empoderamiento, desarrollado.	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica	Vulnerabilidad económica y social	No	No aplica	Mujeres	1240 Mujeres usuarias de los servicios especializados de la Secretaría de las Mujeres, y población abierta	945 Mujeres usuarias de los servicios especializados de la Secretaría de las Mujeres, y población abierta
C.3 Programa de coordinación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, desarrollado.	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica	Vulnerabilidad económica y social	No	No aplica	Mujeres	300 Mujeres de población abierta y 22 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal	250 Mujeres de población abierta y 19 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal

Programas presupuestarios con los que se complementa

Clave	Nombre	Justificación
SE01	Conducción de la Política de Fortalecimiento de los Sectores Productivos Del Municipio	En el C2. del Pp se llevarán a cabo actividades para el empoderamiento de las mujeres, orientados a la autonomía económica, a través de la formalización de Proyectos productivos para su emprendimiento, con el propósito de que las mujeres se conviertan en dueñas de sus decisiones y de sus vidas.

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas]

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Nombre del Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
SD01	Pachuca con Aires de Bienestar	En el C2, del Pp se llevarán a cabo acciones de sensibilización y formación de mujeres líderes comunitarias, tiene el propósito de lograr la transformación de las participantes y la transformación social. En este sentido, fortalecer a las mujeres líderes para que se conviertan en agentes de cambio en sus colonias es clave, permitiéndoles promover la igualdad y el respeto a los derechos humanos mediante acciones concretas y sostenibles. De esta manera, se busca crear una red de mujeres que no solo se beneficien del proyecto, sino que también generen un impacto en sus comunidades, fomentando una cultura de igualdad y respeto. Asimismo, existe un trabajo colaborativo en la recuperación de espacios públicos, considerando que los espacios seguros para las mujeres, son espacios seguros para todos.

Elaboró



Soc. Lorena González Medina
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Revisó



Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinación de Elaboración de
Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PbR

Autorizó



Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA
MUNICIPAL DE LAS MUJERES



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Incremento de casos de violencia contra las mujeres y discriminación, en todas sus formas y ámbitos.		Establecer estrategias interinstitucionales para el trabajo coordinado y brindar servicios especializados multidisciplinarios con la finalidad de generar las condiciones para el ejercicio de los derechos humano de las mujeres, y así contribuir en la erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de la transversalización de la perspectiva de género en los sectores público, social y privado.	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
Las mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, siendo estas 164,772 según el Censo 2020 de 314,331 habitantes, lo que representa el 52% de la población. Se han identificado 19 colonias con el mayor número de reportes de violencia familiar y de género, en las cuales se implementarán acciones focalizadas y atención integral desde enero de 2023 hasta junio de 2024. La población potencial se fundamenta en un diagnóstico realizado en 2016, que encuestó a 4,064 mujeres de 18 años o más, residentes en barrios y colonias en situación de vulnerabilidad. Este grupo incluye a mujeres con rezago educativo, que realizan trabajos informales o formales con baja remuneración, aquellas que sufren violencia de género y requieren atención especializada, o que desean participar en actividades de emprendimiento. Adicionalmente, se promoverá la transversalización de la perspectiva de género mediante procesos de formación y sensibilización dirigidos a las y los servidores públicos y enlaces de la Administración Pública.		El objetivo es brindar atención a 1,245 personas, impactando directamente a 945 mujeres, en los diferentes barrios y/o colonias, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, rezago educativo, trabajo informal o formal y poco remunerado, mujeres unidas en pareja, o madres jóvenes, que vivan o hayan vivido situaciones de violencia de género, en cualquiera de sus tipos o modalidades, mediante la promoción de sus derechos, la prevención y atención de la violencia, y el desarrollo de programas que impulsen el empoderamiento y la autonomía económica. Se busca asimismo transformar las estructuras de la Administración Pública Municipal, promoviendo la igualdad de oportunidades y trato, para alcanzar una igualdad sustantiva, de igual manera se capacitarán 400 personas aproximadamente del funcionariado público y enlaces de las Unidades de Género y ruta Integral de Atención. Este plan integral refuerza significativamente la capacidad de las mujeres para superar retos y alcanzar un bienestar sostenible.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Las mujeres de 18 años y más, carecen de herramientas para el ejercicio de sus derechos por la falta de implementación de políticas públicas con perspectiva de género.		Las mujeres de Pachuca de 18 años y más, adquieren herramientas para el ejercicio de sus derechos mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva con género.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	0%	F.	90%
P.	0%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	256
A.1.1._1	43	A.1.1._1	43
A.1.1._2	0	A.1.1._2	70%
A.1.2.	0	A.1.2.	35
A.1.3.	0	A.1.3.	8
C.2.	0%	C.2.	90%
A.2.1.	40	A.2.1.	138
A.2.2.	39	A.2.2.	61
C.3.	0%	C.3.	90%
A.3.1.	4163	A.3.1.	3500
A.3.2	0	A.3.2	19
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Ausencia de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales		C.1.	Programa Pachuca de todas
Falta de capacitación especializada en el tema de género e igualdad a servidoras y servidores públicos		A.1.1.	Capacitación especializada para servidoras y servidores de la Administración Pública Municipal
Prevalencia de roles y estereotipos de género en personas responsables de operar la política pública		A.1.2.	Sensibilización con perspectiva de género al personal que integra la Administración Pública Municipal

[Handwritten signatures and initials]

Ausencia de difusión de contenidos en materia de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres	A.1.3.	Difusión de contenidos en materia de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres.
Escasa autonomía económica y empoderamiento de las mujeres	C.2.	Programa de actividades para la autonomía económica de las mujeres y el empoderamiento.
Deficientes acciones de sensibilización para fortalecer habilidades y competencias en las mujeres	A.2.1.	Acciones de sensibilización para el fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres .
Prevalencia de roles y estereotipos de género en el concepto de ciudadanía	A.2.2.	Impartición de talleres no tradicionales para modificar roles y estereotipos de género con la población objetivo
Deficientes acciones de coordinación y atención especializada a mujeres en situación de violencia	C.3.	Programa de coordinación y atención especializada a mujeres en situación de violencia .
Deficientes atenciones especializadas a mujeres en situación de violencia	A.3.1.	Atención especializada a mujeres para el ejercicio de sus derechos humanos
Deficiente coordinación para atención integral de la violencia contra las mujeres	A.3.2.	Coordinación institucional para la atención integral de la violencia contra las Mujeres

Elaboró



Soc. Lorena González Medina
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Revisó



Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinación de Elaboración de
Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PbR

Autorizó



Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA
MUNICIPAL DE LAS MUJERES



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Nombre del Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Objetivo del Programa:	Establecer estrategias interinstitucionales para el trabajo coordinado y brindar servicios especializados multidisciplinarios con la finalidad de generar las condiciones para el ejercicio de los derechos humano de las mujeres, y así contribuir en la erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de la transversalización de la perspectiva de género en los sectores público, social y privado.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores		Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1	Establecer estrategias interinstitucionales para el trabajo coordinado y brindar servicios especializados multidisciplinarios con la finalidad de generar las condiciones para el ejercicio de los derechos humano de las mujeres, y así contribuir en la erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de la transversalización de la perspectiva de género en los sectores público, social y privado.	MM01F1	Tasa de percepción de las mujeres, del acceso a las oportunidades y ejercicio de sus derechos humanos	Secretaría Municipal de las Mujeres	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada Archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Igualdad Sustantiva, y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Secretaría de las Mujeres 2) "Encuestas de percepción de las mujeres del acceso a las oportunidades y ejercicio de sus derechos humanos" -"Informe de resultados de la aplicación" 3. Se aplicará de manera trimestral y se informará de forma anual 4. Se ubica el archivo digital en la Dirección de Planeación	Las personas responsables de la política pública en el contexto municipal, incorporan la perspectiva de género, para contribuir en la erradicación de la violencia contra las mujeres y la no discriminación.
Propósito	P.1	Las mujeres de Pachuca de 18 años y más, adquieren herramientas para el ejercicio de sus derechos mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva con género.	MM01P1	Porcentaje de Dependencias que incorporan por lo menos una actividad con enfoque de género	Secretaría Municipal de las Mujeres	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada Archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Igualdad Sustantiva, y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1. Dirección de Igualdad Sustantiva 2. Plan de Trabajo por Dependencia e informes trimestrales de cumplimiento 3. Trimestral 4. Se ubica en el Archivo digital de la Dirección de Planeación	Las mujeres conocen sus derechos y los ejercen
Componentes	C.1	Programa Pachuca de todas	MM01C1	Número de servidoras y servidores públicos capacitados	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada Archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Igualdad Sustantiva, y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres de Pachuca. 2) "Programa de capacitación, formación y sensibilización mensual con Perspectiva de género y derechos humanos para el personal adscrito al Ayuntamiento de Pachuca"; -"Listas de asistencia de las sesiones de capacitación y sensibilización"; -"Evidencia fotográfica de las sesiones de capacitación"; -"Evaluación de conocimientos adquiridos de forma trimestral por programa de capacitación a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Municipal (enlaces de género, enlaces de ruta, personal de la SMMP, creadoras de contenido) 3) Trimestral 4) Archivo digital a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Igualdad Sustantiva	El funcionamiento de la Administración Pública participa de manera activa en la capacitación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Actividades	A.1.1_1	Capacitación especializada para servidoras y servidores de la Administración Pública Municipal	MM01A11_1	Número de sesiones de capacitación brindadas	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada Archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Igualdad Sustantiva, y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres de Pachuca. 2) "Programa de capacitación, formación y sensibilización mensual con Perspectiva de género y derechos humanos para el personal adscrito al Ayuntamiento de Pachuca"; -"Listas de asistencia de las sesiones de capacitación y sensibilización" Evidencia fotográfica de las sesiones de capacitación"; -"Evaluación de conocimientos adquiridos de forma trimestral por programa de capacitación a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Municipal" (enlaces de género, enlaces de ruta, personal de la SMMP, creadoras de contenido) 3) Mensual 4) Archivo a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Igualdad Sustantiva	El funcionario de la Administración Pública participa de manera activa en las acciones de capacitación
Actividades	A.1.1_2	Capacitación especializada para servidoras y servidores de la Administración Pública Municipal	MM01A11_2	Porcentaje de servidoras y servidores públicos evaluados con calificación aprobatoria, mayor a siete.	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada Archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Igualdad Sustantiva, y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres de Pachuca. 2.) -"Evaluación de conocimientos adquiridos de forma trimestral a servidoras y servidores públicos de la Administración Municipal" "Boleta de calificaciones de personas asistentes a las sesiones" 3. Trimestral para reportar de manera anual 4) Archivo a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Igualdad Sustantiva	El funcionario de la Administración Pública adquiere conocimientos derivados de las acciones de capacitación
Actividades	A.1.2.	Sensibilización con perspectiva de género al personal que integra la Administración Pública Municipal	MM01A12	Número de sesiones de sensibilización con perspectiva de género al funcionario de la administración Pública Municipal	Dirección de Igualdad Sustantiva	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada Archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Igualdad Sustantiva, y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Igualdad Sustantiva 2) "Programa de sensibilización mensual con Perspectiva de género y derechos humanos para el personal adscrito a la Administración Pública Municipal"; -"Listas de asistencia de las sesiones de capacitación"; -"Evidencia fotográfica de las sesiones de capacitación" 3) Mensual 4) Archivo a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Igualdad Sustantiva	EL personal de la Administración Pública Municipal, identifica patrones socioculturales con perspectiva de género
Actividades	A.1.3.	Difusión de contenidos en materia de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres.	MM01A13	Número de contenidos difundidos en materia de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Dirección de Igualdad Sustantiva	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada Archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Igualdad Sustantiva, y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Igualdad Sustantiva 2) "Memoria fotográfica trimestral de publicaciones en redes sociales u otros medios" 3) Trimestral 4) Archivo digital a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Igualdad Sustantiva	Los mensajes difundidos contribuyen a modificar roles y estereotipos de género.
Componentes	C.2.	Programa de actividades para la autonomía económica de las mujeres y el empoderamiento.	MM01C2	Porcentaje de personas encuestadas que califican las actividades con un grado de satisfacción bueno, muy bueno o excelente	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada en archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Prevención y Atención a las Violencias de Género, y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género 2.) Encuestas de satisfacción aplicadas en las actividades realizadas a cargo de la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género. Sistematización de encuestas de satisfacción aplicadas en las actividades realizadas " Sistema de Gestión de Información Interna, a cargo de la Dirección 3) Trimestral 4) Archivo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género.	Las mujeres generan autonomía económica y empoderamiento

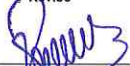
Actividades	A.2.1.	Acciones de sensibilización para el fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres .	MM01A21	Número de acciones de sensibilización para el fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada en archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Prevención y Atención a las Violencias de Género , y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género. 2.) "Informe cuantitativo de actividades realizadas de sensibilización y fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres"; -"Listas de asistencia de las actividades mensuales realizadas" -"Evidencia fotográfica de actividades" 3) Mensual 4) Archivo a cargo de la Dirección de Planeación y la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género.	Las mujeres atendidas identifican situaciones de riesgo, tipos y modalidades de violencia
Actividades	A.2.2	Impartición de talleres no tradicionales para modificar roles y estereotipos de género con la población objetivo	MM01A22	Número de sesiones de talleres no tradicionales impartidos	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada en archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Prevención y Atención a las Violencias de Género , y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género. 2.) "Informe cuantitativo de actividades realizadas de talleres tradicionales y no tradicionales" -"Listas de asistencia de las actividades mensuales realizadas" -"Evidencia fotográfica de actividades" 3) Mensual 4) Archivo a cargo de la Dirección de Planeación y la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género.	La ciudadanía cambia la percepción de roles y estereotipos de género.
Componentes	C.3.	Programa de coordinación y atención especializada a mujeres en situación de violencia .	MM01C3	Porcentaje de mujeres con seguimiento en atención especializada	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada en archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Prevención y Atención a las Violencias de Género , y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género. 2) -"Informes quincenales de atención de cada servicio" -"Sistematización de datos de número de casos, por área de atención" 3) Trimestral (para reportar anualmente) 4) Archivo a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género.	Las mujeres atendidas identifican la violencia y reciben los servicios integrales
Actividades	A.3.1.	Atención especializada a mujeres para el ejercicio de sus derechos humanos	MM01A31	Número de servicios especializados brindados	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada en archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Prevención y Atención a las Violencias de Género , y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género. 2) -"Reportes quincenales de servicios de atención especializada"; -"Reportes cuantitativos mensuales de servicios de atención especializada" 3) Mensual 4) Archivo digital de la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género. y Planeación Estratégica	Las mujeres atendidas concluyen sus procesos de atención especializada
Actividades	A.3.2.	Coordinación institucional para la atención integral de la violencia contra las Mujeres	MM01A32	Porcentaje de seguimiento a la ruta de atención integral de la violencia contra las mujeres	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica	Sistema de Gestión de Información Interna, de la Secretaría de las Mujeres ubicada en archivo digital Archivo de información de las Direcciones de Prevención y Atención a las Violencias de Género , y Planeación Estratégica de la Secretaría de las Mujeres	1) Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género. 2) -"Programa de capacitación para enlaces de Ruta de Atención"; -"Listas de asistencia de las sesiones de capacitación"; -"Evidencia fotográfica de las sesiones de capacitación"; -"Mesas de trabajo"; -"Informes trimestrales de implementación de la ruta de atención integral"; 3) Trimestral 4) Archivo de la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género. y Planeación Estratégica.	Las dependencias de la Administración Pública Municipal cumplen con los acuerdos de coordinación para la atención especializada.

Elaboró



Soc. Lorena González Medina
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Revisó



Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PbR

Autorizó



Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE PACHUCA



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01P1	Tasa de percepción de las mujeres, del acceso a las oportunidades y ejercicio de sus derechos humanos	Fin	Secretaría Municipal de las Mujeres

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.4.2 Fortalecer la infraestructura y capacidades institucionales para la atención integral a las mujeres, la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios.
 2.4.2.2 Fortalecer la colaboración interinstitucional para la atención integral a las mujeres, personas de la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios víctimas de violencia
 2.4.4 Impulsar la capacitación focalizada para el desarrollo de una cultura de igualdad e inclusión en el municipio.
 2.4.4.1 Promover la capacitación del personal de la administración pública municipal en temas de inclusión y perspectiva de género
 2.4.4.4 Promover el desarrollo de capacidades en la población prioritaria que mejore sus condiciones de vida y autonomía.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(Si)	(No)	(Si)	(No)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de mujeres que perciben acceso a oportunidades y ejercicio de sus derechos en el municipio de Pachuca con respecto al total de mujeres atendidas

Método de cálculo

$$TPMAOED = (NMPAOED / TME) * 100$$

Descripción del método de cálculo	
Variable	Descripción de la variable
TPMAOED	Tasa de percepción de las mujeres, del acceso a las oportunidades y ejercicio de sus derechos humanos
NMPAOED	Número de mujeres que perciben acceso a las oportunidades y ejercicio de sus derechos
TME	Número total de mujeres encuestadas
Unidad de medida del indicador	
Porcentaje	
Frecuencia del indicador	
Anual	
Parámetros de semaforización	
85-109,99	Aceptable
65-84,99	Critico
0-64,99	En riesgo
Medio de verificación	
N/A	
Linea base	
Año	Valor
2024	0.00%
Metas 2025	
Relativa	Absoluta
90%	1000 personas encuestadas

Nombre del documento o base de datos	"Encuestas de percepción de las mujeres del acceso a las oportunidades y ejercicio de sus derechos humanos"
Área generadora	"Informe de resultados de la aplicación"
Periodicidad de la información	Secretaría Municipal de las Mujeres
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Trimestral
	Archivo Digital- Sistema de Gestión de Información Interna, a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica

Elaboró

 Soc. Lorena González Medina
 Directora
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 ESTRATÉGICA

Revisó

 Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
 Coordinadora de Elaboración de Proyectos para
 la Gestión de Recursos
 ENLACE DE PDR

Autorizó

 Dra. María del Carmen Rincón Cruz
 TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL
 DE LAS MUJERES




Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01P1	Porcentaje de Dependencias que incorporan por lo menos una actividad con enfoque de género	Propósito	Secretaría Municipal de las Mujeres

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.4.2 Fortalecer la infraestructura y capacidades institucionales para la atención integral a las mujeres, la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios.
 2.4.2.2 Fortalecer la colaboración interinstitucional para la atención integral a las mujeres, personas de la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios víctimas de violencia
 2.4.4 Impulsar la capacitación focalizada para el desarrollo de una cultura de igualdad e inclusión en el municipio.
 2.4.4.1 Promover la capacitación del personal de la administración pública municipal en temas de inclusión y perspectiva de género
 2.4.4.4 Promover el desarrollo de capacidades en la población prioritaria que mejore sus condiciones de vida y autonomía.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(Si)	(No)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de dependencias que incorporan por lo menos una actividad con enfoque de género con respecto al total de dependencias municipales

Método de cálculo

$$PODEG = (NDEG / TDM) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PODEG	Porcentaje de Dependencias que incorporan por lo menos una actividad con enfoque de género
NDEG	Número de dependencias que incorporan por lo menos una actividad con enfoque de género
TDM	Total de dependencias municipales

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

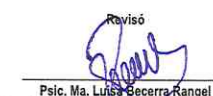
		N/A	Línea base		Metas 2025	
85-109.99	Aceptable		Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84.99	Critico	110-114.99	2024	0.00%	100.00%	19
0-64.99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Plan de Trabajo por Dependencia e informes trimestrales de cumplimiento
Área generadora	Secretaría Municipal de las Mujeres
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo Digital- Sistema de Gestión de Información Interna, a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica

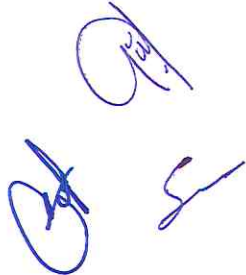
Elaboró

 L.D. Ariadna García Escorza
 Directora
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD
 SUSTANTIVA

Revisó

 Psic. Ma. Luisa Recerra Rangel
 Coordinadora de Elaboración de Proyectos para
 la Gestión de Recursos
 ENLACE DE P&R

Autorizó

 Dra. María del Carmen Rincón Cruz
 TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL
 DE LAS MUJERES



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01C1	Número de servidoras y servidores públicos capacitados	Componente	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyendo Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	1.3 Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo. 1.6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1. Mantener una capacitación continua de los servidores públicos a través de cursos en áreas específicas y habilidades transversales.
- 1.6.1.2 Diseñar e implementar talleres de educación y sensibilización para los servidores públicos del municipio, orientados al respeto de los derechos humanos.
- 2.4.4.1. Promover la capacitación del personal de la administración pública municipal en temas de inclusión y perspectiva de género

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de servidores públicos capacitados

Método de cálculo

$$TSPC = NSPC1 + NSPC2 \dots$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TSPC	Total de Servidores Públicos Capacitados
NSPC1	Número de servidores públicos capacitados 1
NSPC2	Número de servidores públicos capacitados 2

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Número			Trimestral			
Parámetros de semafización			Linea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Critico	110-114,99	2024	100%	256	256
0-64,99	En riesgo	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Programa de capacitación, formación y sensibilización mensual con Perspectiva de género y derechos humanos para el personal adscrito al Ayuntamiento de Pachuca; -Listas de asistencia de las sesiones de capacitación y sensibilización; -Evidencia fotográfica de las sesiones de capacitación; -Evaluación de conocimientos adquiridos de forma trimestral por programa de capacitación a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Municipal
Área generadora	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo digital a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Igualdad Sustantiva

Elabora

L. Ariadna García Escorza
Secretaría
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Revisa

Psic. Ma. Luisa Bocerra Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PbR

Autorea

Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01A11_1	Número de sesiones de capacitación brindadas	Actividad	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyendo Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	1.3 Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo. 1.6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Mantener una capacitación continua de los servidores públicos a través de cursos en áreas específicas y habilidades transversales. 2.4.4.1. Promover la capacitación del personal de la administración pública municipal en temas de inclusión y perspectiva de género

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Número de sesiones de capacitación brindadas a servidoras y servidores públicos de la Administración Municipal
--

Método de cálculo

NSCB=NSCB1+NSCB2....n

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TNSCB	Total de sesiones de capacitación brindadas
NSCB	Número sesiones de capacitación brindadas

Unidad de medida del indicador

Número			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Linea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	43	43	43
0-64,99	En riesgo	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Programa de capacitación, formación y sensibilización mensual con Perspectiva de género y derechos humanos para el personal adscrito al Ayuntamiento de Pachuca; -"Listas de asistencia de las sesiones de capacitación y sensibilización Evidencia fotográfica de las sesiones de capacitación"; -"Evaluación de conocimientos adquiridos de forma trimestral por programa de capacitación a servidoras y servidores"
Área generadora	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Igualdad Sustantiva

Elaboró

L.D. Ariadna García Esquivel
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Revisó

Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PDR

Autorizó

Dra. María del Carmen Encón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01A11_2	Porcentaje de servidoras y servidores públicos evaluados con calificación aprobatoria, mayor a siete.	Actividad	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	1.3 Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo. 1.6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Mantener una capacitación continua de los servidores públicos a través de cursos en áreas específicas y habilidades transversales. 2.4.4.1. Promover la capacitación del personal de la administración pública municipal en temas de inclusión y perspectiva de género

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(No)	(Si)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el cálculo de servidoras y servidores públicos que sean evaluados y obtengan una calificación aprobatoria mayor a siete, de acuerdo a las capacitaciones brindadas

Método de cálculo

$PSPECA = (NSPECA / TSPE) * 100$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PSPECA	Porcentaje de Servidoras y servidores públicos evaluados con calificación aprobatoria mayor a siete
NSPECA	Número de servidoras y servidores públicos evaluados con calificación aprobatoria mayor a siete
TSPE	Total de servidoras y servidores públicos evaluados

Unidad de medida del indicador

Porcentaje			Anual			
Parámetros de semaforización			Linea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Critico	110-114,99	2024	0	70%	52
0-64,99	Entrezado	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Evaluación de conocimientos adquiridos de forma trimestral a servidoras y servidores públicos de la Administración Municipal "Boleta de calificaciones de personas asistentes a las sesiones"
Area generadora	Dirección de Igualdad Sustantiva Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Igualdad Sustantiva

Elaboró

L.D. Ariadna García Escorcia
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Revisó

Psic. Ma. Luisa Rincón Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PBr

Autorizó

Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01A12	Número de sesiones de sensibilización con perspectiva de género al personal de la administración Pública Municipal	Actividad	Dirección de Igualdad Sustantiva

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	1.3 Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo. 1.6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1. Mantener una capacitación continua de los servidores públicos a través de cursos en áreas específicas y habilidades transversales.
- 1.6.1.2 Diseñar e implementar talleres de educación y sensibilización para los servidores públicos del municipio, orientados al respeto de los derechos humanos.
- 2.4.4.1. Promover la capacitación del personal de la administración pública municipal en temas de inclusión y perspectiva de género

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(Si)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Es el número de sesiones de sensibilización con perspectiva de género al personal de la Administración Pública de Pachuca

Método de cálculo

TSSPGR=NSSPGR1+NSSPGR2...n

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TSSPGR	Total de sesiones de sensibilización con perspectiva de género realizadas
NSSPGR1	Número de Sesiones de sensibilización con perspectiva de género realizadas 1
NSSPGR2	Número de Sesiones de sensibilización con perspectiva de género realizadas 2

Unidad de medida del indicador

Número			Mensual			
Parámetros de semaforización			Linea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Critico	110-114,99	2024	0.00%	35	35
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

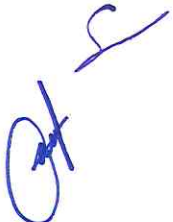
Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Programa de sensibilización mensual con Perspectiva de género y derechos humanos para el personal adscrito a la Administración Pública Municipal; -"Listas de asistencia de las sesiones de capacitación"; -"Evidencia fotográfica de las sesiones de capacitación"
Area generadora	Dirección de Igualdad Sustantiva
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Igualdad Sustantiva


L.D. Ariadna García Esquivel
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA


Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PBr


Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01A13	Número de contenidos difundidos en materia de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Actividad	Dirección de Igualdad Sustantiva

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes	1.6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 1.7.3 Fortalecer la comunicación institucional mediante campañas informativas y la capacitación de servidores públicos.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.6.2.2 Desarrollar materiales educativos y talleres comunitarios la concientización sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas.
1.6.2.3 Diseñar campañas de comunicación sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas
1.7.3.1 Realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre los programas, proyectos y servicios ofrecidos, utilizando medios digitales y tradicionales.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(Si)	(No)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Suma de acciones de difusión de contenidos en materia de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres

Método de cálculo

$TCDMIYPVCM = CDMIYPVCM1 + CDMIYPVCM2...$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TCDMIYPVCM	Total de contenidos difundidos en materia de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres
CDMIYPVCM1	Contenidos difundidos en materia de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres 1
CDMIYPVCM2	Contenidos difundidos en materia de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres 2

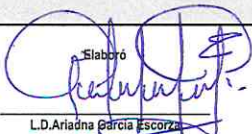
Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Número	Trimestral
Parámetros de semaforización	Linea base
85-109,99	Aceptable
65-84,99	Critico
0-64,99	En riesgo
	Mayor a 115
	Año
	Valor
	Metas 2025
	Relativa
	Absoluta
	8
	8

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Memoria fotográfica trimestral de publicaciones en redes sociales u otros medios"
Área generadora	Dirección de Igualdad Sustantiva
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo digital a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Igualdad Sustantiva


L.D. Ariadna García Escoriza
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA


Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PDR


Dra. María del Carmen Antón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01C2	Porcentaje de personas encuestadas que califican las actividades con un grado de satisfacción bueno, muy bueno o excelente	Componente	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	1.6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio. 2.11 Reducir las condiciones de pobreza en el municipio a través de iniciativas de bajo costo que optimicen los recursos disponibles, promuevan el desarrollo comunitario y mejoren el acceso a los sectores prioritarios a los servicios básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.6.2 Implementar programas educación, comunicación y sensibilización sobre derechos humanos y obligaciones ciudadanas
- 1.6.2.2 Desarrollar materiales educativos y talleres comunitarios la concientización sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas
- 2.4.4.4 Promover el desarrollo de capacidades en la población prioritaria que mejore sus condiciones de vida y autonomía
- 2.11.1 Fomentar el autoempleo y la capacitación en oficios accesibles que fortalezca la economía local con recursos limitados.
- 2.11.1.1 Organizar talleres gratuitos o de bajo costo en habilidades técnicas (como reparación, jardinería y cocina) en colaboración con voluntarios y asociaciones civiles, aprovechando espacios públicos o comunitarios.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(No)	(Si)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide a las personas beneficiadas que califican las actividades con un grado de satisfacción bueno, muy bueno o excelente de acuerdo a los servicios brindados

PPECAS=(NPECAS/NEA)*100

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PPECAS	Porcentaje de personas encuestadas que califican las actividades con un grado de satisfacción bueno, muy bueno, o excelente
NPECA	Número de personas encuestadas que califican las actividades con un grado de satisfacción bueno, muy bueno, o excelente
NEA	Número de encuestadas aplicadas
Unidad de medida del indicador	
Porcentaje	
Frecuencia del indicador	
Trimestral	
Parámetros de semaforización	
85-109,99	Aceptable
65-84,99	Crítico
0-64,99	En riesgo
N/A	Mayor a 115
Línea base	
Año	Valor
2024	0.00%
Metas 2025	
Relativa	Absoluta
90%	1500

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Encuestas de satisfacción aplicadas en las actividades realizadas a cargo de la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género. Sistematización de encuestas de satisfacción aplicadas en las actividades realizadas * Sistema de Gestión de Información Interna, a cargo de la Dirección
Área generadora	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género

L.D. Patricia Juárez Gálita
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Psic. Ma. Luisa Balleza Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la
Gestión de Recursos
ENLACE DE PGR

Dra. María del Carmen Encón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL
DE LAS MUJERES

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01A21	Número de acciones de sensibilización para el fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres	Actividad	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	1.6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio. 2.11 Reducir las condiciones de pobreza en el municipio a través de iniciativas de bajo costo que optimicen los recursos disponibles, promuevan el desarrollo comunitario y mejoren el acceso a los sectores prioritarios a los servicios básicos.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.6.1.2 Diseñar e implementar talleres de educación y sensibilización para los servidores públicos del municipio, orientados al respeto de los derechos humanos.
- 1.6.2 Implementar programas educación, comunicación y sensibilización sobre derechos humanos y obligaciones ciudadanas.
- 1.6.2.2 Desarrollar materiales educativos y talleres comunitarios la concientización sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas.
- 2.4.4 Promover el desarrollo de capacidades en la población prioritaria que mejore sus condiciones de vida y autonomía.
- 2.11.1 Fomentar el autoempleo y la capacitación en oficios accesibles que fortalezca la economía local con recursos limitados
- 2.11.1.1 Organizar talleres gratuitos o de bajo costo en habilidades técnicas (como reparación, jardinería y cocina) en colaboración con voluntarios y asociaciones civiles, aprovechando espacios públicos o comunitarios.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Suma de sesiones de sensibilización para el fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres

Método de cálculo

TSSFHCMR= SSFHCMP1+SSFHCMP2...

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TSSFHCMR	Total de sesiones de sensibilización para el fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres realizadas
SSFHCMP1	Sesiones de sensibilización para el fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres realizadas 1
SSFHCMP2	Sesiones de sensibilización para el fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres realizadas 2

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Número	Mensual
Parámetros de semaforización	
85-109.99	Aceptable
65-84.99	Crítico
0-64.99	En riesgo
Línea base	
Año	Valor
2024	40
Metas 2025	
Relativa	Absoluta
138	138

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Informe cuantitativo de actividades realizadas de sensibilización y fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres"; -"Listas de asistencia de las actividades mensuales realizadas" -"Evidencia fotográfica de actividades"
Área generadora	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo a cargo de la Dirección de Planeación y la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género.

Elaboró

L.D. Patricia Juárez Paralta
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Revisó

Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la
Gestión de Recursos
ENLACE DE PbR

Autorizó

Dra. María del Carmen Lucón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL
DE LAS MUJERES

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01A22	Número de sesiones de talleres no tradicionales impartidos	Actividad	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio. 2.11 Reducir las condiciones de pobreza en el municipio a través de iniciativas de bajo costo que optimicen los recursos disponibles, promuevan el desarrollo comunitario y mejoren el acceso a los sectores prioritarios a los servicios básicos.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.4.4.4 Promover el desarrollo de capacidades en la población prioritaria que mejore sus condiciones de vida y autonomía.
 2.11.1 Fomentar el autoempleo y la capacitación en oficios accesibles que fortalezca la economía local con recursos limitados
 2.11.1.1 Organizar talleres gratuitos o de bajo costo en habilidades técnicas (como reparación, jardinería y cocina) en colaboración con voluntarios y asociaciones civiles, aprovechando espacios públicos o comunitarios.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Suma de sesiones de talleres no tradicionales impartidos

Método de cálculo

$$TSTNTI = STNTR1 + STNTR2...$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
NSTNTI	Total de sesiones de talleres no tradicionales impartidos
STNTR1	Sesiones de talleres no tradicionales impartidos 1
STNTR2	Sesiones de talleres no tradicionales impartidos 2

Unidad de medida del indicador

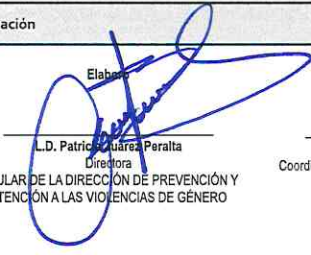
Número	Frecuencia del indicador
	Mensual

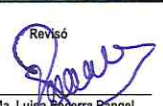
Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	N/A	Año	Valor	Relativa	Metas 2025	Absoluta
85-109,99	Aceptable	2024	39	61		61
65-84,99	Crítico					
0-64,99	En rezago					

Medio de verificación

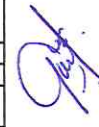
Nombre del documento o base de datos	"Informe cuantitativo de actividades realizadas de talleres tradicionales y no tradicionales" -"Listas de asistencia de las actividades mensuales realizadas" -"Evidencia fotográfica de actividades"
Área generadora	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo a cargo de la Dirección de Planeación y la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género.

Elaboró

 L.D. Patricia Juárez Peralta
 Directora
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
 ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Revisó

 Psic. Ma. Luisa Guerrero Rangel
 Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la
 Gestión de Recursos
 ENLACE DE PbR

Autorizó

 Dra. María del Carmen Rincón Cruz
 TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL
 DE LAS MUJERES




Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01C3	Porcentaje de mujeres con seguimiento en atención especializada	Componente	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	1.3 Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo 1.6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1. Mantener una capacitación continua de los servidores públicos a través de cursos en áreas específicas y habilidades transversales.
- 1.6.1 Asegurar que los derechos humanos sean respetados en toda la administración pública municipal a través del fortalecimiento de los mecanismos de justicia y protección de derechos.
- 2.4.2.2. Fortalecer la colaboración interinstitucional para la atención integral a las mujeres, personas de la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios víctimas de violencia.
- 2.4.4.1. Promover la capacitación del personal de la administración pública municipal en temas de inclusión y perspectiva de género

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de mujeres con seguimiento en atención especializada

Método de cálculo

$$PMSAE = (NMSAE / NMSoAE) * 100$$

Variable	Descripción de la variable
PMSAE	Porcentaje de mujeres en seguimiento de atención especializada
NMSAE	Número de mujeres en seguimiento de atención especializada
NMSoAE	Número de mujeres que solicitan atención especializada

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Porcentaje	Anual
------------	-------

Parámetros de semaforización

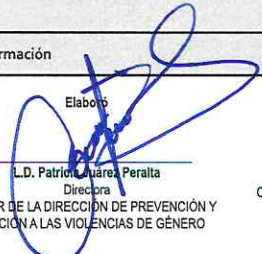
Línea base

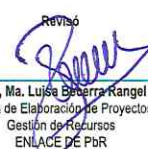
Metas 2025

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Critico	110-114,99	2024	0.00%	90%	190
0-64,99	En riesgo	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Informes quincenales de atención de cada servicio* *Sistematización de datos de número de casos, por área de atención*
Área generadora	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género.

Elaboró

L.D. Patricia Cuatrecasas Peralta
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Revisó

Psic. Ma. Luisa Sierra Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la
Gestión de Recursos
ENLACE DE PDR

Autorizó

Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL
DE LAS MUJERES




Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01A31	Número de servicios especializados brindados	Actividad	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.4.2 Fortalecer la infraestructura y capacidades institucionales para la atención integral a las mujeres, la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios.
2.4.2.2 Fortalecer la colaboración interinstitucional para la atención integral a las mujeres, personas de la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios víctimas de violencia

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Suma de servicios de atención especializada a mujeres para el ejercicio de sus derechos

Método de cálculo

TSAER=SAEMR1+SAEMR1....

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TSAEMR	Total de servicios de atención especializada a mujeres para el ejercicio de sus derechos realizados
SAEMR1	Servicios de atención especializada a mujeres para el ejercicio de sus derechos realizados 1
SAEMR2	Servicios de atención especializada a mujeres para el ejercicio de sus derechos realizados 2

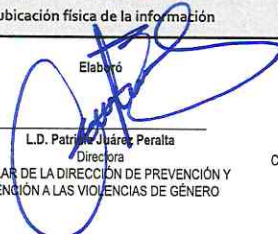
Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
Número			Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	2024	4163	3500	3500
65-84,99	Critico	110-114,99				
0-64,99	En riesgo	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Reportes quincenales de servicios de atención especializada"; -"Reportes cuantitativos mensuales de servicios de atención especializada"
Área generadora	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo digital de la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género. y Planeación Estratégica

Elaboró

L.D. Patricia Juárez Peralta
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Revisó

Psic. Ma. Luisa Berra Rangel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la
Gestión de Recursos
ENLACE DE PDR

Autorizó

Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL
DE LAS MUJERES





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
MM01A32	Porcentaje de seguimiento a la ruta de atención integral de la violencia contra las mujeres	Actividad	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género Dirección de Planeación Estratégica

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas transparentes y eficientes Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social bienestar incluyente Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica	1.6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 2.4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.6.1 Asegurar que los derechos humanos sean respetados en toda la administración pública municipal a través del fortalecimiento de los mecanismos de justicia y protección de derechos.
- 1.7.3 Fortalecer la comunicación institucional mediante campañas informativas y la capacitación de servidores públicos.
- 2.4.2 Fortalecer la infraestructura y capacidades institucionales para la atención integral a las mujeres, la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios.
- 2.4.2.2 Fortalecer la colaboración interinstitucional para la atención integral a las mujeres, personas de la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios víctimas de violencia
- 2.4.2.3 Diseñar y actualizar protocolos de atención a la violencia con enfoque interseccional.
- 2.4.4.4 Promover el desarrollo de capacidades en la población prioritaria que mejore sus condiciones de vida y autonomía.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(Si)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Porcentaje de Dependencias que le dan Seguimiento a la Ruta de atención integral a mujeres en situación de violencia

Método de cálculo

$$PSRAI = (NDSRAI / NTDM) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PSRAI	Porcentaje de seguimiento a la atención Integral a mujeres en situación de violencia contra las mujeres
NDSRAI	Número de Dependencias que le dan seguimiento a la Ruta de atención integral a mujeres en situación de violencia
NTDM	Número Total de Dependencias Municipales

Unidad de medida del indicador

Porcentaje			Frecuencia del indicador			
Parámetros de semaforización			Linea base		Trimestral	
					Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Critico	110-114,99	2024	0.00%	19	19
0-64,99	En riesgo	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Programa de capacitación para enlaces de Ruta de Atención"; "-Listas de asistencia de las sesiones de capacitación"; "-Evidencia fotográfica de las sesiones de capacitación"; "-Mesas de trabajo"
Área generadora	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género, y Planeación Estratégica.

Elaboró

L.D. Patricia Juárez Peralta
Directora
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Revisó

Psic. Ma. Luisa Becerra Bengel
Coordinadora de Elaboración de Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PDR

Autorizó

Dra. María del Carmen Rincón Cruz
TITULAR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Para alcanzar el objetivo de contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres y promover su empoderamiento en el Municipio de Pachuca, se implementarán diversas intervenciones estratégicas que se complementan entre sí. En conjunto, no solo buscan atender la violencia de manera reactiva, sino también prevenirla mediante el ejercicio y reconocimiento pleno de sus derechos humanos, así como brindar herramientas a servidoras y servidores públicos, para favorecer acciones con perspectiva de género dentro de la Administración Pública Municipal que coadyuve en generar las condiciones necesarias que favorezcan su desarrollo y construir proyectos de vida libres de violencia.	
Objetivo del Programa:	Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres incorporando la perspectiva de género en las políticas públicas	
Beneficiarios del Programa:	El objetivo es brindar atención a 1,245 personas, impactando directamente a 945 mujeres, en los diferentes barrios y/o colonias, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, rezago educativo, trabajo informal o formal y poco remunerado, mujeres unidas en pareja, o madres jóvenes, que vivan o hayan vivido situaciones de violencia de género, en cualquiera de sus tipos o modalidades, mediante la promoción de sus derechos, la prevención y atención de la violencia, y el desarrollo de programas que impulsen el empoderamiento y la autonomía económica. Se busca asimismo transformar las estructuras de la Administración Pública Municipal, promoviendo la igualdad de oportunidades y trato, para alcanzar una igualdad sustantiva, de igual manera se capacitarán 400 personas aproximadamente del funcionariado público y enlaces de las Unidades de Género y ruta Integral de Atención. Este plan integral refuerza significativamente la capacidad de las mujeres para superar retos y alcanzar un bienestar sostenible.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$7,102,652.18

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META RELATIVA	META ABSOLUTA
Fin	Establecer estrategias interinstitucionales para el trabajo coordinado y brindar servicios especializados multidisciplinarios con la finalidad de generar las condiciones para el ejercicio de los derechos humano de las mujeres, y así contribuir en la erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de la transversalización de la perspectiva de género en los sectores público, social y privado.	Tasa de percepción de las mujeres, del acceso a las oportunidades y ejercicio de sus derechos humanos	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	90%	100.00%	90%	90%
Propósito	Las mujeres de Pachuca de 18 años y más, adquieren herramientas para el ejercicio de sus derechos mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva con género.	Porcentaje de Dependencias que incorporan por lo menos una actividad con enfoque de género	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0%	0	0%	100%	100%	100%	19
C.1.	Programa Pachuca de todas	Número de servidoras y servidores públicos capacitados	Número	Ascendente	0	0.00%	129	50.39%	63	24.61%	64	25.00%	256	256
A.1.1_1	Capacitación especializada para servidoras y servidores de la Administración Pública Municipal	Número de sesiones de capacitación brindadas	Número	Ascendente	0	0.00%	26	60.47%	11	25.58%	6	13.95%	43	43
A.1.1_2	Capacitación especializada para servidoras y servidores de la Administración Pública Municipal	Porcentaje de servidoras y servidores públicos evaluados con calificación aprobatoria mayor a siete	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0%	0.00%	0	0.00%	70%	100.00%	70%	52
A.1.2.	Sensibilización con perspectiva de género al personal que integra la Administración Pública Municipal	Número de sesiones de sensibilización con perspectiva de género al funcionariado de la administración Pública Municipal	Número	Ascendente	0	0.00%	14	40.00%	9	25.71%	12	34.29%	35	35
A.1.3	Difusión de contenidos en materia de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres.	Número de contenidos difundidos en materia de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Número	Ascendente	0	0.00%	4	50.00%	1	12.50%	3	37.50%	8	8

[Handwritten signatures and initials]

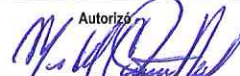
C.2	Programa de actividades para la autonomía económica de las mujeres y el empoderamiento.	Porcentaje de personas encuestadas que califican las actividades con un grado de satisfacción: bueno, muy bueno o excelente	Número	Ascendente	0	0.00%	90%	33.33%	90%	33.33%	90%	100.00%	90%	1500
A.2.1.	Acciones de sensibilización para el fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres.	Número de acciones de sensibilización para el fortalecimiento de habilidades y competencias en las mujeres	Número	Ascendente	0	0.00%	70	50.72%	37	26.81%	31	22.46%	138	138
A.2.2.	Impartición de talleres no tradicionales para modificar roles y estereotipos de género con la población objetivo	Número de sesiones de talleres no tradicionales impartidos	Número	Ascendente	0	0.00%	35	57.38%	16	26.23%	10	16.39%	61	61
C.3	Programa de coordinación y atención especializada a mujeres en situación de violencia.	Porcentaje de mujeres con seguimiento en atención especializada	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0%	90%	100.00%	90%	190
A.3.1.	Atención especializada a mujeres para el ejercicio de sus derechos humanos	Número de servicios especializados brindados	Número	Ascendente	0	0.00%	2105	60.14%	750	21.43%	659	18.83%	3500	3,500
A.3.2.	Coordinación institucional para la atención integral de la violencia contra las Mujeres	Porcentaje de seguimiento a la ruta de atención integral de la violencia contra las mujeres	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	19

Elaboró

 Soc. Lorena González Medina
 Directora
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN
 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Revisó

 Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
 Coordinadora de Elaboración de
 Proyectos para Gestión de Recursos
 ENLACE DE PbR

Autorizó

 Dra. María del Carmen Rincón Cruz
 TITULAR DE LA SECRETARÍA
 MUNICIPAL DE LAS MUJERES





Secretaría o Instituto a cargo:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Unidad responsable:	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres
Programa:	MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Para alcanzar el objetivo de contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres y promover su empoderamiento en el Municipio de Pachuca, se implementarán diversas intervenciones estratégicas que se complementan entre sí. En conjunto, no solo buscan atender la violencia de manera reactiva, sino también prevenirla mediante el ejercicio y reconocimiento pleno de sus derechos humanos, así como brindar herramientas a servidoras y servidores públicos, para favorecer acciones con perspectiva de género dentro de la Administración Pública Municipal que coadyuve en generar las condiciones necesarias que favorezcan su desarrollo y construir proyectos de vida libres de violencia.	
Objetivo del Programa	Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres incorporando la perspectiva de género en las políticas públicas	
Beneficiarios del Programa:	Población de Referencia: las mujeres que viven en el Municipio de Pachuca de Soto, según el Censo del 2020, de los 314,331 habitantes, el 52% siendo 164,772 mujeres, más de la mitad de la población. Se van a realizar acciones focalizadas y atención integral en 19 colonias que registraron el mayor número de reportes de violencia familiar y de género, de enero de 2023 a junio del 2024.	

Presupuesto total asignado por programa:	\$7,102,652.18
Ingreso total estimado por programa:	\$0.00

Estrategia Programática									
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	METAS ANUALES	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS ANUALES	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025	Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres incorporando la perspectiva de género en las políticas públicas	90%	Porcentaje	\$7,102,652.18	-	-	-	-	\$7,102,652.18
		100%	Porcentaje						
		256	Número						
		43	Número						
		70%	Porcentaje						
		35	Número						
		8	Número						
		90%	Número						
		138	Número						
		61	Número						
90%	Porcentaje								
	3500	Número							

	19	Porcentaje					
--	----	------------	--	--	--	--	--

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025	\$7,102,652.18	\$0.00	\$0.00	\$7,102,652.18	\$17.00	\$0.00	\$0.00	Coordinación Administrativa	Secretaría Municipal de las Mujeres
Total Programa:	\$7,102,652.18	\$0.00	\$0.00	\$7,102,652.18	\$17.00	\$0.00	\$0.00		

CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	REMUNERACIONES CONFIANZA	\$1,751,940.00	\$0.00	\$0.00	\$1,751,940.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$766,812.00	\$0.00	\$0.00	\$766,812.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	PERSONAL EVENTUAL	\$607,889.18	\$0.00	\$0.00	\$607,889.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	QUINQUENIOS	\$212,652.00	\$0.00	\$0.00	\$212,652.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	FONDO DE AHORRO (CONFIANZA)	\$219,468.00	\$0.00	\$0.00	\$219,468.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO	\$74,496.00	\$0.00	\$0.00	\$74,496.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$39,016.00	\$0.00	\$0.00	\$39,016.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	PREVISIÓN SOCIAL	\$588,120.00	\$0.00	\$0.00	\$588,120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	AGUINALDOS CONFIANZA	\$210,374.00	\$0.00	\$0.00	\$210,374.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	AGUINALDOS SINDICALIZADOS	\$73,061.00	\$0.00	\$0.00	\$73,061.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO CONFIANZA	\$287,505.00	\$0.00	\$0.00	\$287,505.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	PRIMA VACACIONAL CONFIANZA	\$159,971.00	\$0.00	\$0.00	\$159,971.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	PRIMA VACACIONAL SINDICALIZADOS	\$56,232.00	\$0.00	\$0.00	\$56,232.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO PERSONAL SINDICALIZADO	\$107,156.00	\$0.00	\$0.00	\$107,156.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154008	AYUDA PARA JUGUETES	\$14,706.00	\$0.00	\$0.00	\$14,706.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$5,169,398.18	\$0.00	\$0.00	\$5,169,398.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	\$14,800.00	\$0.00	\$0.00	\$14,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TEC. DE LA	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	BIENES DE CONSUMO ALIMENTOS PARA EL PERSONAL	\$35,394.00	\$0.00	\$0.00	\$35,394.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
249001	MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIONES Y	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
244001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296001	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

217002	INSUMOS PARA TALLERES	\$64,800.00	\$0.00	\$0.00	\$64,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	IMPRESOS	\$13,400.00	\$0.00	\$0.00	\$13,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$475,194.00	\$0.00	\$0.00	\$475,194.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
311001	ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PÚBLICO)	\$21,180.00	\$0.00	\$0.00	\$21,180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
313001	PAGO DE AGUA POTABLE	\$10,680.00	\$0.00	\$0.00	\$10,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
322001	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	\$487,200.00	\$0.00	\$0.00	\$487,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	REPARACION Y MANTENIMIENTO, EQUIPO DE	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$9,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
349001	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
331002	HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	\$260,000.00	\$0.00	\$0.00	\$260,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
312001	GAS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
334001	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN	\$336,000.00	\$0.00	\$0.00	\$336,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
382001	FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$208,400.00	\$0.00	\$0.00	\$208,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$1,458,060.00	\$0.00	\$0.00	\$1,458,060.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró


L.C.E. Claudia Alday Cruz Alvarado
Coordinadora Administrativa
Coordinación Administrativa

Revisó


Psic. Ma. Luisa Becerra Rangel
Coordinadora de Elaboración de
Proyectos para la Gestión de Recursos
ENLACE DE PbR

Autorizó


Dra. María del Carmen Rincón Cruz
Titular de la Secretaría Municipal de
las Mujeres